



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.539

Salta, Jueves 14 Mayo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		
	Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina	\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1549 DEL 11/05/15 - M.JUST. - PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. LILIANA DEL VALLE AGUIRRE. MEDIADORA COMUNITARIA DE CAFAYATE.	3350
N° 1552 DEL 11/05/15 - M.A. Y P.S. - RATIFICA CONTRATO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL. FIRMA ZOZZOLI S.A. FÁBRICA DE MUEBLES.	3350
N° 1555 DEL 11/05/15 - M.GOB. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. SUSANA ELIZABETH PACHECOY.	3351
N° 1557 DEL 11/05/15 - M.GOB. - DESIGNA A LOS SRES. MIGUEL ORLANDO SIAREZ Y PAULINO RUEDA CONSEJEROS TITULARES Y SRES. ANASTACIO VILCA CONDORI Y BETINA LOPEZ CONSEJEROS SUPLENTE, REPRESENTANTES POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (IPPIS) ANTE EL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA.	3352

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N°/S 1549, 1552, 1555
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1528 DEL 11/05/15 - M.C. Y T. - CESANTÍA DE PERSONAL. SR. LEONARDO MARTINO. MÚSICO.	3353
N° 1530 DEL 11/05/15 - M.C. Y T. - CESANTÍA DE PERSONAL. SRA. ALICIA MARGARITA CORÁTOLO. MÚSICO.	3353
N° 1532 DEL 11/05/15 - M.C. Y T. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. SEGURA, LUCAS MIGUEL Y OTROS.	3353
N° 1537 DEL 11/05/15 - M.D.H. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. JULIETA BELTRAMINO.	3354
N° 1538 DEL 11/05/15 - M.C. Y T. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. FACUNDO ALEJANDRO CLEMENTE LIPNIK.	3354
N° 1539 DEL 11/05/15 - M.D.H. - DEJA SIN EFECTO COMISIÓN DE SERVICIOS. LIC. LAURA MARGARITA CARANDO.	3354
N° 1540 DEL 11/05/15 - M.C. Y T. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. NICOLÁS ALEJANDRO GONZÁLEZ MAGNASCO.	3355
N° 1541 DEL 11/05/15 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. JULIETA RUTH RIVERA Y RICARDO MIGUEL ROJAS.	3355
N° 1542 DEL 11/05/15 - M.C. Y T. - OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. VÍCTOR HUGO ESCANDELL.	3355
N° 1544 DEL 11/05/15 - M. C. Y T. - PRORROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL SRA. BILMA DEL VALLE ROMANO.	3356
N° 1545 DEL 11/05/15 - M. JUST. - DENIEGA BENEFICIO DE CONMUTACIÓN DE PENA. INTERNO PENADO NORMANDO ANTONIO TEJERINA.	3356
N° 1546 DEL 11/05/15 - M.C. Y T. - OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. ARGENTINO ESTEBAN ESCALANTE.	3356
N° 1547 DEL 11/05/15 - M.JUST. - DENIEGA BENEFICIO DE CONMUTACIÓN DE PENA. INTERNO PENADO RAÚL ERNESTO GIMÉNEZ.	3356
N° 1548 DEL 11/05/15 - M.TRAB. - AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. SRA. ÉRICA LORENA AGUIRRE.	3357
N° 1551 DEL 11/05/15 - M.JUST. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. JOSE IGNACIO CORREA.	3357
N° 1553 DEL 11/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - AUTORIZA CONTINUIDAD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES. PROF. SILVIA SIMONA YAUI.	3357
N° 1554 DEL 11/05/15 - M.A. Y P.S. - DEJA SIN EFECTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. C.P.N. MARÍA SOLEDAD SALAS.	3358

N° 1556 DEL 11/05/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. WALTER ALEJANDRO PAREDES.	3358
N° 1558 DEL 11/05/15 - M.A. Y P.S. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. MAXIMILIANO TULIÁN.	3358
N° 1559 DEL 11/05/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. IVANA CECILIA AGUILERA.	3359

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 304 D DEL 08/05/15 - M.S.P. - APRUEBA CARTA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL LUIS ADOLFO GÜEMES.	3359
--	------

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

100047607 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO- N° 20/15	3360
100047414 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - N° 17/15	3360

LICITACIONES PUBLICAS

100047734 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 21/2015 CIRCULAR ACLARATORIA N° 02.....	3361
100047733 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 35/2015.....	3361
100047716 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 34/2015.....	3362

CONCURSOS DE PRECIOS

100047738 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 09/2015.....	3362
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

100047743 HOSPITAL MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO N° 03/15.....	3363
100047737 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE N° 7774/15 ADJUDICACIÓN	3363
100047736 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE N° 7950/15 ADJUDICACIÓN	3363
100047735 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE N° 8023/15 ADJUDICACIÓN	3363
100047732 MINISTERIO DE SEGURIDAD - N° 27/2015 ADJUDICACIÓN.....	3364

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

400006291 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-181:331/13	3364
---	------

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100047744 IAGO - EXPTE. N° 22.286.....	3364
100047724 LAS JUNTAS- EXPTE. N° 22.377	3365
100047457 SANTA BARBARA I - EXPTE. N° 22268.....	3365
100047456 CENTENARIO 8 - EXPTE N° 22267	3366
100047452 MENTA 01 - EXPTE. N° 21540 -	3366

SENTENCIAS

400006294 FABIO PAUL CAZON - EXPTE. N° 2336/14.....	3367
400006293 JORGE IVÁN CÁCERES - CAUSA N° 19536/13	3367
400006292 PEDRO PABLO VILLALBA - EXPTE. N° 2309/14.....	3367

SUCESORIOS

100047747 FLORES CARLOS DANIEL - EXPTE N° 385712/12.....	3368
100047742 YAZLLE SIMON ERNESTO - EXPTE N° 3498/14 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.....	3368
100047729 BURGOS, RODOLFO Y GALLARDO, AMELIA - EXPTE- N° 498.067/14.....	3368
100047728 ROJAS, EUSEBIA - EXPTE- N° 18.343/09 - SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	3368
100047727 BERON, AMBROSIO MARTIN - EXPTE- N° 1.360/11- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	3369
100047726 CALISAYA, CLEMENTE- EXPTE- N° 1.790/12- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	3369
100047725 SUCCI ELSA - EXPTE N° 1-488.689/14.....	3369
100047723 GONZALEZ, DELFINA DORA- EXPTE. N° 17352/14- SAN JOSE DE METÁN.....	3369

100047720 PEDRAZA HECTOR ROLANDO - EXPTE N° 17.690/14 - SAN JOSE DE METAN.....	3370
100047712 ABAN JUAN BAUTISTA - EXPTE. N° 2-450915/2013.....	3370
100047689 IRMA LIBERATA PALACIOS; LIVERATO HERMAN -EXPTE. N° 499.726/14	3370
100047688 ROJAS, AGUSTIN -EXPTE. N° 23.946/14- TARTAGAL.....	3370
400006295 GALVÁN LUISA Y NAGY ESTEBAN - EXPTE. N° 470.888/14	3371
400006290 MARTINO, NORMA CARMEN; LACOUR, DOMINGO - EXPTE. N° EXP - 224658/8	3371
400006288 DIAZ, ERNESTO LUIS; CHILO, MARIA FRANCISCA - EXPTE. N° 440.947/13	3371
400006287 LAMBRINAKIS PEDRO - EXPTE. N° 23495/14. TARTAGAL.....	3371
400006286 GARCIA, YRENEO ABRAHAM - EXPTE. N° 487693/14.....	3371
400006285 DIAZ, VICTOR FÉLIX JAVIER - EXPTE. N° 496409//14.....	3372
400006284 TORANZOS, BERNABE - EXPTE. N° 488473/14	3372
400006282 AGUIERRE, MARCOS RENE - EXPTE. N° 1-489.086/14.....	3372
400006280 LASQUERA, MARIA CRISTINA; GUERRERO, SANTIAGO ANGEL - EXPTE. N° 490.410/14	3372
400006279 ELIAS, HECTOR HUGO, AHUACHE, SAHARA DEL CARMEN - EXPTE. N° 491.068/14	3373
400006277 GOMEZ, GUADALUPE BURGOS DE; GOMEZ ISAAC - EXPTE. N° 15817/79	3373
400006276 PINOE URIBE, JUAN CARLOS - EXPTE. N° 497.704/14.....	3373

REMATES JUDICIALES

100047715 POR FRANCISCO SOLÁ- JUICIO EXPTE. N° 75.054/03.....	3373
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

100047718 LEGARRETA, FERMÍN IGNACIO VS. PEÑALOZA, ESPERANZA - EXPTE. N° 17.944/15- SAN JOSE DE METÁN	3374
---	------

EDICTOS JUDICIALES

100047704 BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PISARELLO, ELIAS EMANUEL GERARDO S/EJECUTIVO - EXPTE. N° 412/09 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.	3374
100047106 LERA SANTANDER IVAN ARIEL- CAMBIO DE NOMBRE- EXPTE. N° 485.847/14	3374
400006296 VELASQUEZ, FRANCISCO VS. RIVERA AGUILAR, EUSEBIA - EXPTE.N° 465.540/14.....	3375

SECCIÓN COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

400006270 MANTRA TRAVEL AGENCY	3375
--------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

100047746 INSTITUTO DE RADIACIONES DE SALTA SRL	3375
100047739 DABER SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L- MODIFICACIÓN CLAUSULA DE DURACION DEL CONTRATO SOCIAL	3376
100047731 DIGIO SRL - MODIFICACIÓN DE CONTRATO	3376

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

100047684 COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA PROVINCIA DE SALTA -	3376
---	------

ASAMBLEAS CIVILES

100047745 CENTRO VECINAL BARRIO VELEZ SANSFIELD-	3377
100047741 COLEGIO JOSÉ MANUEL ESTRADA.....	3377
100047740 A.D.A.N.A.SALTA -- ASOCIACION DE AMIGOS DEL NIÑO AISLADO -.....	3377
100047730 A.P.A.S.S. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE SALTA.	3377
100047710 CLUB NÁUTICO SALTEÑO - CABRA CORRAL.....	3378

RECAUDACIÓN

100047748 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 13/05/2015.....	3379
400006297 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 13/05/2015.....	3379

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1549**MINISTERIO DE JUSTICIA****Expte. N° 0080235 - 57701/2015-0.**

VISTO el expediente N° 0080235 - 57701/2015-0 mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Liliana del Valle Aguirre, D.N.I. N° 23.150.927 y la aprobación de la Addenda al mismo;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Liliana del Valle Aguirre se desempeña, realizando tareas de Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de Cafayate;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2015;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 3497/14;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete;

Que, el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evaluación correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el Memorandum N° 01/14 del señor Gobernador;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando, que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00, 810/01, 2567/08, 2769/08, 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Liliana del Valle Aguirre, D.N.I. N° 23.150.927, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en el Municipio de Cafayate desde el 01-01-2015 y hasta el 31-12-2015.

ARTICULO 2°.- Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 3497/14, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Liliana del Valle Aguirre, la que como ANEXO forma parte del presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1552**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE****Expediente N° 136-162406/2012.**

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado el día 05 de marzo de 2015 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma ZOZZOLI S.A., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma ZOZZOLI S.A. propone una inversión destinada a la construcción y puesta en marcha de una fábrica de muebles, a realizarse en un predio de 21.221,82 m² de su propiedad, ubicado en el Parque Industrial de la ciudad de Salta, en una parcela remanente del inmueble identificado con Matrícula de Origen N° 76.928 del departamento Capital, Provincia de Salta;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente en el proyecto de inversión presentado por la firma ZOZZOLI S.A., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 05 de marzo de 2015 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Dr. BALTASAR SARAVIA, y la firma ZOZZOLI S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Proyecto Industrial Fábrica de Muebles", a realizarse en un predio de su propiedad, correspondiente a una parcela remanente de la Matrícula de Origen N° 76.928 del Departamento Capital, ubicado en el Parque Industrial de la ciudad de Salta, de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°: Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Saravia - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1555

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 292-32669/15.

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno y la Sra. Susana Elizabeth Pacheco; y,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Comunicación manifiesta la necesidad de contar con personal capacitado con preparación profesional específica, para el nuevo servicio de radiodifusión sonora por modulación de amplitud para el Gobierno de la Provincia;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2015;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, han tomado la intervención que les compete:

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Secretario de Comunicación del Ministerio de Gobierno Horacio Zenarruza y la Sra. Susana Elizabeth Pachecoy, D.N.I. N° 14.194.276. el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción 051012000100 - 413400 Servicios Técnicos y Profesionales -Secretaría de Comunicación. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1557

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 01-54612/15

VISTO el Decreto N° 3.569/13 y la solicitud de modificación de la representación como Consejeros Titulares y Suplentes del Consejo Económico Social de la Provincia de Salta por las Comunidades Originarias efectuada por el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS); y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se designaron los Consejeros del Consejo Económico Social de la Provincia de Salta;

Que entre ellos se designó a los Sres. Enrique Arello y Betina López como Consejeros Titulares y a los Sres. Luis Mojica y Mónica Rodríguez como Consejeros Suplentes por las Comunidades Originarias;

Que el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS) resolvió reemplazar a los Sres. Enrique Arello y Betina López por los Sres. Miguel Orlando Siarez y Paulino Rueda como Consejeros Titulares, y a los Sres. Luis Mojica y Mónica Rodríguez por los Sres. Anastacio Vilca Condori y Betina López como Consejeros Suplentes, todos ellos representantes por las Comunidades Originarias, a partir del 4 de febrero de 2015;

Que el Art. 7° de la Ley N° 7.784 de creación del Consejo Económico Social de la Provincia de Salta establece que "Todos los Consejeros son designados por el Poder Ejecutivo, el que podrá designar por sí y remover sin expresión de causa a los miembros por él elegidos. Los representantes Consejeros serán designados a propuesta del sector, organización o institución representados los cuales podrán solicitar su remoción y reemplazo por otro representante";

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1° - Déjense sin efecto las designaciones efectuadas a los Sres. Enrique Arello - DNI N° 17.786.424 y Betina López - DNI N° 28.902.086 como Consejeros Titulares y a los Sres. Luis Mojica - DNI N° 26.519.189 y Mónica Rodríguez - DNI N° 22.537.914 como Consejeros Suplentes, representantes por el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS) ante el Consejo Económico Social de la Provincia de Salta, a partir del día 4 de febrero de 2015.

ARTICULO 2° - Designase a los Sres. MIGUEL ORLANDO SIAREZ - DNI N° 12.957.550 y PAULINO RUEDA - DNI N° 26.423.988 como Consejeros Titulares y a los Sres. ANASTACIO VILCA CONDORI - DNI N° 14.187.924 y BETINA LÓPEZ - DNI N° 28.902.086 como Consejeros Suplentes, representantes por el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS) ante el Consejo Económico Social de la Provincia de Salta, con igual vigencia que la establecida en el artículo precedente.

ARTICULO 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1528

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Expte. N° 289 - 81.392/13

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

Artículo 1° - DISPÓNESE la Cesantía del Sr. LEONARDO MARTINO -D.N.I. N° 25.620.297, músico estable de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, a partir del 1 de mayo de 2.013.

Artículo 2° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1530

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Expte. N° 289 - 208.185/12 Cpde. 1 y agregados

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

Artículo 1° - DISPÓNESE la Cesantía de la Sra. ALICIA MARGARITA CORÁTOLO - D.N.I. N° 29.056.884, músico sin estabilidad de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, a partir del 1 de mayo de 2.013.

Artículo 2° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1532

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 16-6945/12. Cde 17.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PRORRÓGANSE las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

SEGURA, Lucas Migue!, D.N.I. N° 17.574.100, desde el 21/05/2015.

ABREGU, Mario José, D.N.I. N° 20.347.758, desde el 21/05/2015.

MORALES, Liliana Sonia, D.N.I. N° 20.609.425, desde el 21/05/2015.

CORTEZ, Carlos Daniel, D.N.I. N° 21.313.936, desde el 21/05/2015.

BRAVO, Juan Domingo, D.N.I. N° 22.043.815, desde el 21/05/2015.

CORTES, Estela del Milagro, D.N.I. N° 23.163.367, desde el 21/05/2015.

GÓMEZ, Claudia Isabel, D.N.I. N° 25.753.106, desde el 21/05/2015.

RODRÍGUEZ, Jesús Osvaldo, D.N.I. N° 28.989.817, desde el 21/05/2015.

PINTADO, Ana Alicia, D.N.I. N° 32.347.425, desde el 21/05/2015.

SÁNCHEZ, Alberto Ramón, D.N.I. N° 32.858.376, desde el 21/05/2015.

PASTOR ZORRILLA, Rocio Fernanda, D.N.I. N° 32.858.376, desde el 02/05/2015.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1537

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expedientes n° 198.040/2014-código 316 y nota 2.301/2014-código 145.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A partir de la fecha del presente y por el término de doce (12) meses, designase temporariamente, bajo el Régimen Especial de Empleo, a la licenciada JULIETA BELTRAMINO, D.N.I. n° 32.221.125, en la Dirección General de Justicia Penal Juvenil, a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración básica equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante de lo dispuesto anteriormente, ha sido imputada a la Cuenta 411200, de la Unidad de Costo 531021000100, del Ejercicio 2015.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1538

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Expediente N° 347-60711/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º. - Designase al señor Facundo Alejandro Clemente Lipnik D.N.I. N° 33.046.358, como agente temporario en el Instituto de Música y Danza, partir del día 1 de marzo de 2015 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 2 - Función Jerárquica II.

Artículo 2º. - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza.

Artículo 3º. - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 4º. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1539

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 42.191/2015-código 375 (original y corresponde 1).

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- A partir del 1º de abril de 2015, déjase sin efecto la Comisión de Servicios en la Secretaría para el Abordaje Integral de las Adicciones del Ministerio de Derechos Humanos, de la licenciada LAURA MARGARITA CARANDO, D.N.I. n° 17.843.460, debiendo reintegrarse a su cargo en el Ministerio de Salud Pública.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1540

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 306 - 260.661/14, Cpde. 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al Sr. Nicolás Alejandro González Magnasco, D.N.I. N° 34.913.649, como Personal Temporario, Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, Función Jerárquica IV, para desempeñar funciones en la Casa de la Cultura a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco meses o hasta el término de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Sra. Mónica Vélez.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1541

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 27.454/15-código 145

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir del 17 de abril de 2015 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del personal que seguidamente se consigna, con la remuneración equivalente que en cada caso se indica, en la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos: JULIETA RUTH RIVERA - D.N.I. n° 25.885.436, agrupamiento P, subgrupo 1. RICARDO MIGUEL ROJAS - D.N.I. n° 26.701.093, agrupamiento T, subgrupo 2.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531003000100, del Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1542

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Expte. N° 59 - 233.434/14

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Sr. Víctor Hugo Escandell - D.N.I. N° 8.1 81.995, en la categoría de "creador literario", con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. d), 4° inc. c), y 5° inc. c) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y

el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1544

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 59 - 276.244/14

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE a partir del día 01 de Marzo de 2.015 y mientras duren las necesidades de servicio, o hasta el 09 de Diciembre de 2.015, lo que ocurra primero, la prórroga de la afectación a la Cámara de Diputados de la Sra. BILMA DEL VALLE ROMANO D.N.I. 10.493.180, agente de planta permanente dependiente de la Coordinación de Bibliotecas de Archivos

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1545

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. N° 0140050-242405/2014-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Deniéguase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado NORMANDO ANTONIO TEJERINA, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1546

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 59 - 16.766/10 y Cpde. 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Señor Argentino Esteban Escalante - D.N.I. N° 7.636.680, en la categoría de intérprete de música, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. g), y 5° inc. d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura - Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1547

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. N° 0140050-93846/2014-0

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Deniéguase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Raúl Ernesto Giménez, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1548

MINISTERIO DE TRABAJO

Expte.N° 017-45108/2015-0.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°. Autorízase, con vigencia al 01 de Febrero de 2015, la prestación de Servicios en carácter de colaboración de la Sra. Erica Lorena Aguirre, D.N.I. N° 26.897.804, para desempeñar funciones en la Dirección General de Estadística dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 09 de diciembre de 2015, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1551

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expíe. N° 0080235-73266/2015-0

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del Dr. JOSÉ IGNACIO CORREA, DNI. N° 29.127.086, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 3814/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses contados a partir del 8 de Mayo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1553

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-255529/2014-0

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la continuidad de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre legal en el Artículo 69° del Decreto N° 4118/97 y su modificatorio Decreto N° 1668/08, concedida por el Art. 2° de la Resolución N° 3821/09, a la Prof. SILVIA SIMONA YAVI, D.N.I. N° 13.454.512, a partir del

26/10/2014 y hasta el 9/12/2015, en sus horas cátedra de las Escuelas Técnicas Nros. 3120 y 3143, ambas de la localidad de Aguaray, departamento "Gral. José de San Martín", en mérito a las razones expresadas en los considerando del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1554

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-190769/14 y Cpde. 1.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto, a partir del 16 de diciembre de 2014, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y la C.P.N. María Soledad Salas, D.N.I. N° 24.697.345, aprobado por Decreto N° 3779/14, ello por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1556

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-172329/14.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Señor Walter Alejandro Paredes, D.N.I. N° 30.080.747, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1558

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 318-50333/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del Médico Veterinario Maximiliano Tulián, D.N.I N° 26.822.882, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 19 de mayo de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria de gastos en personal de la Secretaría Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de

Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1559
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expediente N° 52-81974/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase, a partir del 01 de mayo de 2.015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones, la designación de la Señora IVANA CECILIA AGUILERA, DNI 29.337.501, en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 08 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 304 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0020280-86008/2015-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Luis Adolfo Güemes dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 SGG; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 SGG, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Luis Adolfo Güemes, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.-

Artículo 2°. - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

Villa Nougues

VER ANEXO

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100047607**Factura de contado: 0001 - 00063131****MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/15**

Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra: AMPLIACIÓN DEL CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO NOROESTE ARGENTINO I - ETAPA I - GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de pliegos: A) En la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. T.E. 5300-4033, en la oficina de la DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO, Avenida España 2591, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs. B) En el Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino I, sita en Ruta Provincial 113, Camino al Zapallar kilómetro 3 (4430) Departamento Gral. Martín Miguel de Güemes, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA. RECAUD. - CUENTA 758/18, desde el día 08 de mayo de 2015 hasta el día 15 de mayo de 2015.

Presupuesto oficial: \$ 20.950.000,00 (Pesos: Veinte millones Novecientos Cincuenta mil con 00/100).

Plazo de ejecución obra: 360 días corridos (Art. 4° P.C.E.). Régimen ley n° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 10:30 hs. del día 02 de junio de 2015.

Lugar de apertura: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Sarmiento 329, 11° Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 13:00 hs. del día 02 de junio de 2015.

Importe de garantía de oferta: \$ 209.500,00 (Pesos: Doscientos nueve mil Quinientos con 00/100).

Valor del pliego: \$ 20.000,00 (Pesos: Veinte mil con 00/100).

Capacidad de contratación en sección arquitectura: \$20.950.000,00 (Pesos: Veinte millones Novecientos Cincuenta mil con 00/100).

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34° y 35° del Pliego de Cláusulas Especiales).

**Lic. Pablo M. Lopez Tascon, DIRECTOR DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES -
Sergio Porral Bermudez, DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES**

Importe: \$ 700.00**Fechas de publicación:** 08/05/2015, 11/05/2015, 12/05/2015,
13/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 100047414**Factura de contado: 0001 - 00062936****LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/15.**

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA, EXTRUSIÓN Y BANDAS ÓPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO y CHACO.

Tipo de obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS IMPRIMACIÓN - PULVERIZACIÓN.

Presupuesto oficial: \$ 45.495.000,00 al mes de Junio de 2014.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 18/15.

Fecha de venta del pliego: A partir del 26 de Mayo de 2015

Plazo de obra: DIECIOCHO (18) meses

Valor del pliego: \$ 9.100,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capita, Federa, planta Baja (Salón de Actos)_DNV

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Importe: \$ 1200.00 **Fechas de publicación:** 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015, 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015, 20/05/2015, 19/05/2015, 18/05/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100047734

Valor al cobro: 0002 - 00005004

AGUAS DEL NORTE - Co.S.A.y Sa -CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

Licitación Pública N° 21/2015 -

Obra: "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES - METAN". - Expte. N° 7778/15.

En el marco de la Licitación referenciada, de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de Co.S.A.ySa., resuelve:

1. **Efectuar aclaraciones al Proyecto Ejecutivo, las cuales se encuentran especificadas en el Anexo 01 adjunto, las que deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes a los fines de la presentación de sus ofertas, encontrándose a disposición de los interesados en la sede del Dpto. de Abastecimiento de Co.S.AySa., sito en Establecimiento Alto Molino, calle Caseros N° 2600 de la ciudad de Salta.**

2. **Incorporar al Proyecto Ejecutivo los pliegos correspondientes a:** a. Pliego General de especificaciones técnicas para infraestructura de agua y cloaca; b. Pliego General de especificaciones técnicas para las estructuras de hormigón armado; c. Pliego general de especificaciones técnicas para ejecución de pozos de bombeo; d. Pliego general de especificaciones técnicas para electrobombas sumergibles y dosificadoras; e. Pliego general de especificaciones técnicas para instalaciones eléctricas de plantas de tratamiento de agua, depuradoras, pozos de agua, y rebombes de agua y cloaca; y f. Instructivo pintura casilla de pozos, adjuntos, encontrándose a disposición de los interesados en la sede del Dpto. de Abastecimiento de Co.S.AySa., sito en Establecimiento Alto Molino, calle Caseros N° 2600 de la ciudad de Salta. **Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, con copia de los Anexos correspondientes; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el llamado a licitación.**

Dr. Mario Oieni, Asesor Gcia. De Contrataciones

Importe: \$ 101.00

Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 100047733

Valor al cobro: 0002 - 00005004

Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Licitación Pública N° 35/2015

Objeto: Adquisición de Cubiertas para Flota-

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 8012/15

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 03/06/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 03/06/2015 Horas. 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.-

Monto Estimado: \$129.400,00 (Pesos ciento veintinueve mil cuatrocientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de

Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego sera remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.-

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, Asesor Gcia. De Contrataciones

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 100047716

Valor al cobro: 0002 - 00005002

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. LICITACION PUBLICA N° 34/2015

Plan de Obras de Infraestructura Básica de Agua Potable y Saneamiento

Obra: "11a. Colectora Máxima Salta - Capital".

Expediente N° 8030/15

Destino: Salta - Capital

Plazo de Ejecución: 18 (dieciocho) meses

Recepción de Ofertas: 25/06/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 25/06/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Martes 09 y Miércoles 10 de Junio de 2.015, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:30 a 13:30 horas en el Sector de Atención al Usuario en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.-

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los días Martes 09 y Miércoles 10 de Junio de 2.015.

Dr. Mario Oieni, Asesor Gcia. Contrataciones

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100047738

Valor al cobro: 0002 - 00005004

AGUAS DEL NORTE - Co.S.A.ySa Concurso de precios N° 09/2015

Objeto: Adquisición de Baterías.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 8018/15

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 04/06/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 04/06/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.-

Monto Estimado: \$55.000,00 (Pesos cincuenta y cinco mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.-

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento. mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, Asesor Gcia. De Contrataciones

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/05/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS**OP N°: 100047743****Factura de contado: 0001 - 00063293****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA****HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.****CD ART. 13 INC. B) W 03/15 RENGLÓN DESESTIMADO EN LP W 33/15****OBJETO: ADQUISICIÓN DE TOALLA PAPEL DESCARTABLE 4 PANELES BLANCA O BEIGE PAQUETE X 250 U.****DESTINO: UNIDAD GESTIÓN NUTRICIÓN. HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.****Expte. N° 0100244-30393/2015-0 - D.I. N° 1221/15.-****MONTO OFICIAL: \$46.899, 60.-****FECHA DE APERTURA: 01/06/2015 - HORAS: 10:00****PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO****RETIRO DE PLIEGOS: Dpto. Compras y Abastecimiento-Hospital Público Materno Infantil S.E. -Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.****LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.****CONSULTAS: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71****E-Mail: nabila@hpmisalta.gob.ar****CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 14/05/2015****OP N°: 100047737****Valor al cobro: 0002 - 00005004****AGUAS DEL NORTE - Co.S.A.ySa -Contratación Directa****OBJETO: PROVISIÓN DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE REPARACIÓN DE ACUEDUCTO TARTAGAL MOSCONI****DESTINO: LOCALIDAD DE GENERAL MOSCONI****FECHA DE CONTRATACIÓN: 11/05/2015****PROVEEDOR: GARIN JUAN PEDRO-CONSTRUCCION****MONTO: \$5400,00 (son cinco mil cuatrocientos con 00/100) + IVA.-****EXPEDIENTE N°: 7774/15****En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h. Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.****Dr. Mario Oieni, Asesor Gcia. De Contrataciones****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 14/05/2015****OP N°: 100047736****Valor al cobro: 0002 - 00005004****AGUAS DEL NORTE - Co.S.A.ySa -Contratación Directa****OBJETO: ALQUILER DE RETROEXCAVADORA TIPO CAT 320 PARA TRABAJOS EN RIO METAN VIEJO****DESTINO: LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE METAN FECHA DE CONTRATACIÓN: 04/05/2015****PROVEEDOR: PÉREZ KRALIK FERNANDO DANIEL****MONTO: \$27.600,00 (son veintisiete mil seiscientos con 00/100) + IVA.-****EXPEDIENTE N°: 7950/15****En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.****Dr. Mario Oieni, Asesor Gcia. De Contrataciones****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 14/05/2015****OP N°: 100047735****Valor al cobro: 0002 - 00005004****AGUAS DEL NORTE - Co.S.A.ySa - Contratación Directa****OBJETO: REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE POZO N° 6, TRASLADO Y TRABAJOS DE INSTALACIÓN****DESTINO: LOCALIDAD DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ****FECHA DE CONTRATACIÓN: 12/05/2015****PROVEEDOR: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.****MONTO: \$17.950,00 (son diecisiete mil novecientos cincuenta con 00/100) + IVA.-****EXPEDIENTE N°: 8023/15**

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00

Dr. Mario Oieni, Asesor Gcia. De Contrataciones
Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 100047732

Valor al cobro: 0002 - 00005003

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Contratación Directa N° 27/2015

Expediente N° 88-78592/2015-0

Adquisición: Lona tipo cobertor de camión reforzada de 12mts. de largo x 8 mts. de ancho y 4 mts. de alto con estructura metálica.

Adjudicación: LONERA MARCOS SRL: Renglón N° 1 por la suma de \$ 48.000,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100)

Importe: \$ 80.00

C.P.N. Silvia Edith Ayon, Administradora Gral. S.A.F.
Fechas de publicación: 14/05/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 400006291

Factura de contado: 0004 - 00004430

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Expte. N° 34-181.331/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N°120 del día 14/04/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Las Conchas, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establecen los inmuebles Catastros N° 1473, Fracción Represa Finca "San José" del Dpto. Metán y N° 615, Quinta de la Rosa, San José del Dpto. Metán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 29 de Abril de 2015.-

Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL- Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO

Importe:\$ 160.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015

SECCION JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100047744

Factura de contado: 0001 - 00063295

MINA IAGO - EXPTE: 22.286.

DEPTO: LOS ANDES - DISTRITO: TOLAR GRANDE - LUGAR: CERRO ARIZAR -

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: CORRIENTE ARGENTINA S.A., en Expte. N° 22.286 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina IAGO, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Cerro Arizar. Superficie: 2.569,66 has, Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7281576.77	2591664.35
7281576.77	2597654.17
7277730.00	2597654.17
7277730.00	2587524.00
7278371.29	2587524.00
7278371.29	2591664.35

Labor Legal

X = 7279000.00

Y = 2595770.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.

Salta 7 de Mayo de 2.015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 20/05/2015, 28/05/2015

OP N°: 100047724

Factura de contado: 0001 - 00063272

MINA LAS JUNTAS - EXPTE. N° 22.377

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: COSMOS MINERALS S.A ha manifestado un descubrimiento de minerales diseminados de cobre en el Departamento de Guachipas, lugar: Las Juntas; la mina se denominará: "MINA LAS JUNTAS - EXPTE. N° 22.377"; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1	7150600,00	3540300,00
2	7150600,00	3545850,00
3	7144293,69	3545850,00
4	7144293,69	3540300,00

PMD: Y: 3544018,00 X: 7148398,00

Cerrando la superficie registrada en 3500 has. 0020 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada del Dpto. de Guachipas: Mat. 220: Chavez Lisardo, Adolfo Emilio; Chavez Lisardo, Ma. Alejandra; Chavez Lisardo, Ma. Gabriela. Mat. 362: Maidana de Quipildor, Dominga Nieves; Magno, Darío Enry; Maidana, Sandra Mariela; Maidana, Liliana Sandra; Cari, Roque Alfonso. Mat 417: Zapana, Walda Octavia. Mat. 361: Esteve, Fernando Martin, Esteve, Patricia Daniela. Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta, 7 de mayo de 2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 20/05/2015, 28/05/2015

OP N°: 100047457

Factura de contado: 0001 - 00062978

SANTA BÁRBARA I - EXPTE. N° 22268

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Santa Bárbara I" de litio y sal, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 22268, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3437260.89	7268655.41
3439921.65	7268655.41
3439921.65	7266221.85

3437260.89

7266221.84

Labor Legal: X: 7266846.38 Y: 3437564.37

Superficie 647has 5132m2

Las minas colindantes son: Centenario 4, expte. 19.478; Centenario 303, expte. 20589; Bicentenario, expte. 20450; Centenario 209, expte. 20260; Centenario 305, expte. 20591; Centenario 6, expte. 19.480; Centenario 5, expte. 19.479. Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría, 15 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 07/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 100047456**Factura de contado: 0001 - 00062978****CENTENARIO 8 - EXPTE. N° 22267****EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Centenario 8" de litio y sal, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 22267, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y

X

3437337.78

7263788.28

3438030.17

7263788.27

3438030.17

7260283.01

3437337.78

7260283.01

Labor Legal: X: 7263050.91 Y: 3437512.25

Superficie 242has 7010m2

Las minas colindantes son: Centenario 6, expte. 19480; Centenario 305, expte. 20591; centenario 202, expte. 20.160; centenario 203, expte. 20.161; María Juana I, expte 19.970; Centenario 7, expte. 19481. Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría 24 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 07/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 100047452**Factura de contado: 0001 - 00062967****MENTA 01 - EXPTE. N° 21540****EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA.**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina MENTA 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Rio Grande, que se tramita mediante Expte. N° 21540 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 468,72 Has

Y

X

2593800.18

7240000.00

2596800.00

7240000.00

2596800.00

7238437.52

2593800.10

7238437.52

LL: Y=2595865.81 X=7239916.73

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Azul Norte - Expte. 21119; La Vieja - Expte. 21899.

Secretaría, 24 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 07/05/2015, 14/05/2015

SENTENCIAS

OP N°: 400006294

Recibo sin cargo: 400000920

Tribunal de Juicio - Sala IV

"Salta, 26 de noviembre de 2.014.-. ... Falla: I) No Hacer Lugar al planteo de Nulidad de la acusación fiscal efectuado por la Unidad de Defensa N° 5 por resultar improcedente conforme lo dispuesto por los arts. 161, 162 inc. 2), 163 inc. 3) ss. y ce. del C.P.P.- II) Condenando a Fabio Paul Cazón, a la pena de Un Año de Prisión Efectiva y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Simple en perjuicio de Cristian Héctor Maristany (arts. 164, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el nombrado continúe alojado en la Unidad Carcelaria Local.- III) Unificando la condena dictada en la presente causa a Fabio Paul Cazón con la condena de cinco años y dos meses de Prisión Accesorias legales y costas impuesta el 29/5/13 al nombrado por el Tribunal de Juicio Sala V, en causa JUI - 100313/12 a la Pena Única de Seis Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, conforme lo normado por el art. 58 del C.P.- IV) Condenando..., V) Revocando..., VI) Recomendando..., VII) Ordenando..., VIII) Fijando..., IX) Cópiese..., Fdo.: Dra. Norma Beatriz Vera, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dra. Adriana Isabel Peralta - Secretaria". Cumple la Pena Impuesta: el día Cinco de Julio del Año Dos Mil Dieciocho (05/07/2.018).-
Salta, 11 de Mayo de 2.015.-

Dra. Ana Silvia Acosta, PRESIDENTE - Dr. Leonardo G. Feans, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 400006293

Recibo sin cargo: 400000919

Tribunal de Juicio, Sala I

Falló: Condenando a Jorge Iván Cáceres, D.N.I. N° 28.832.768, argentino. Prontuario Policial N° 31.677 Sección R.H., a la pena de Cuatro Años de Prisión Efectiva, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Hurto Calificado por Escalamiento, Robo en Grado de Tentativa, Robo Simple (Dos Hechos), Robo en Grado de Tentativa y Amenazas con Arma en Concurso Real, y Robo Calificado en Grado de Tentativa - hechos previstos y reprimidos en los Arts. 163 inc. 4°, Art. 164 en función del Art. 42, Art. 149 bis primer párrafo, primer supuesto en función del Art. 55, Art. 167 inc. 4° en función del Art. 163 inc. 4° y 42 del C.P., 40 y 41 del C.P. debiendo permanecer alojado en la Unidad Penitenciaria local; informándose además que el mismo cumple su condena el 12/08/2016.-

Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, JUEZ - Carolina Mosca, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 400006292

Recibo sin cargo: 400000918

Tribunal de Juicio Sala IV

"Salta, 20 de Abril de 2.015.- I).- Declarar la Inconstitucionalidad del art. 360 del CPP en el párrafo concerniente al límite de pena de seis años de privación de libertad conminado en abstracto.- II).- Condenar a Pedro Pablo Villalba, (a) "Negro", soltero, DNI N° 8.555.213, argentino, nacido en Monte Quemado (Dpto. Copo, Santiago del Estero) el 22 de Mayo de 1951, hijo de Julio Villalba (f) y de Rosa Patricia Moreira (f), con instrucción primaria incompleta, empleado municipal, con domicilio en Río del Valle, Las Lajitas, Salta, Pront. Policial N° 000.230 - Sec. S.P. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Ocho Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal en perjuicio de Paola Pereyra, en los términos de los Arts. 119 tercer párrafo, 45, 12, 19,

29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P., Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- III).- Declarar al condenado Pedro Pablo Villalba, de las condiciones personales ya consignadas, Reincidente por primera vez (Art. 50 del C.P.).- IV).- Disponer... V).- Ordenar.... VI).- Cópiese....- Fdo.: Dr. Roberto F. Lezcano, Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dra. Érica A. Alfaro, Secretaria". Cumple la Pena Impuesta: el día Veintiuno de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (21/04/2021).

Dra. Ana Silvia Acosta, PRESIDENTE - Dr. Erica Alejandra Alfaro, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 14/05/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100047747

Recibo sin cargo: 100005584

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, a cargo del Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA, Secretaría del/a AUTORIZANTE en los autos caratulados: "FLORES, CARLOS DANIEL S/ SUCESORIO" EXPTE N° 385712/12, CITA por edictos que se publicarán durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 18 de noviembre de 2014

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047742

Factura de contado: 0001 - 00063292

LA DRA. EUGENIA F. DE ULLIVARRI, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE, CIRCUNSCRIPCIÓN ORÁN, SECRETARÍA N° 2 A CARGO DE LA DRA. CLAUDIA G. NALLAR, en los autos caratulados: "SUCESORIO-YAZLLE SIMÓN ERNESTO- (CAUSANTE)", EXPTE. N° 3498/14, cita por edictos que se publicarán por tres días en el boletín oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.-

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, ABRIL 8 DE 2015.-

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047729

Factura de contado: 0001 - 00063279

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2°. Nominación, a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar y Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Burgos, Rodolfo y Gallardo, Amelia s/ Sucesorio"- Expte. N°498.067/14, ordena la publicación de los edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 4 de Mayo de 2015.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047728

Factura de contado: 0001 - 00063277

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. 2° del

Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Marcela Fernández en los autos caratulados "ROJAS, EUSEBIA (CAUSANTE) -SUCESORIO", Expte. N° 18.343/09 CITA por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez; Dra. Marcela Fernández, Secretaria.-

San Ramón de la Nueva Orán, septiembre 3 de 2013.-

Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047727

Factura de contado: 0001 - 00063276

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. 2° del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Marcela Fernández en los autos caratulados "BERON, AMBROSIO MARTIN (CAUSANTE) SUCESORIO", Expte. N° 1.360/11 CITA por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez; Dra. Marcela Fernández, Secretaria.

San Ramón de la Nueva Orán, septiembre 2 de 2013.-

Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047726

Factura de contado: 0001 - 00063275

La Dra. Cristina del V. Barberá, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación 2° del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial Orán en los autos caratulados "CALISAYA, CLEMENTE (CAUSANTE) - SUCESORIO", Expte. N° 1.790/12, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud CITA a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días contados desde la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristina del V. Barberá, Juez; Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.-

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 5 de 2014.-

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047725

Recibo sin cargo: 100005582

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. SARA DEL C. RAMALLO, en los autos: "SUCESORIO DE SUCCI ELSA", Expte. N° 1-488.689/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C).

Salta, 30 de abril de 2.015.

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047723

Factura de contado: 0001 - 00063271

DR. TEOBALDO RENE OSORES, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación- Secretaría de la Dra. MARCELA MORONI, Distrito Judicial del Sur- Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de GONZÁLEZ, DELFINA DORA- Sucesorio- Expte. N° 17352/14 de este juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, a

partir de la última publicación por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos.

San José de Metán, 10 de Marzo de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047720

Recibo sin cargo: 100005581

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial - Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE PEDRAZA, Héctor Rolando", Expte N° 17.690/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. SAN JOSÉ DE METAN, 10 DE ABRIL DE 2015.-

Dra. María José Deganutti, Secretaria

Sin cargo

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015

OP N°: 100047712

Recibo sin cargo: 100005580

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Paola Carro; en los autos: "ABAN JUAN BAUTISTA -SUCESORIO", Expte. N° 2-450.915/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C) Salta, 15 de Abril de 2.015.

Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria

Sin cargo

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015

OP N°: 100047689

Factura de contado: 0001 - 00063221

El Dr. LEANDRO RUBÉN ARANIBAR Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaria del Dra. RUBÍ VELAZQUEZ sito en la Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, Primer Piso, en los autos caratulados "IRMA LIBERATA PALACIOS; LIVERATO HERMÁN s/ SUCESORIO", Expte. N° 499.726/14, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 29 de abril de 2015.

Dra. Ruby Velazquez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 100047688

Factura de contado: 0001 - 00063220

La DRA. ANA MARÍA DE FEUDIS DE LUCIA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la DRA. ESTELA ISABEL ILLESCAS, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE ROJAS AGUSTÍN" EXPTE. N° 23.946/14", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. FDO. DRA. ESTELA ISABEL ILLESCAS - SECRETARIA. Tartagal, 21 de Abril de 2015.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 400006295**Factura de contado: 0004 - 00004431**

El Juez Dra. María Fernanda Aré Wayar del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial - 11° Nominación- Secretaría N° 1 de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Galván Luisa y Nagy Esteban s/Sucesorio" Expte.470.888/14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario de circulación masiva.- Salta, 13 de Mayo de 2015.-

Dra. María Delia Cardona - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 400006290**Factura de contado: 0004 - 00004429**

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom., Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en autos caratulados "Martino, Norma Carmen; Lacour, Domingo por Sucesorio", Expte. N° Exp - 224658/8, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.)

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 400006288**Factura de contado: 0004 - 00004428**

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4o Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados:"Díaz, Ernesto Luis; Chilo, María Francisca - Sucesorio"; Expte. N°440.947/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial masiva. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.- Salta, 21 de Julio 2014.-

Dra. Claudia Pamela Molina - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015

OP N°: 400006287**Factura de contado: 0004 - 00004427**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Lambrinakis Pedro Expte. N° 23495/14, cita y emplaza a los herederos del causante: Lambrinakis Pedro DNI N° 8.169.310, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial".-

Dra. Estela Isabel Illescas - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015

OP N°: 400006286**Recibo sin cargo: 400000917**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra Nom., Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados:"García, Yreneo Abraham s/Sucesorio", Expte. N°487693/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario de esta ciudad. Salta,

25 de Febrero de 2015.-

Sin cargo

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich - SECRETARIO

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015

OP N°: 400006285

Recibo sin cargo: 400000916

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nom., Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Díaz, Víctor Félix Javier s/Sucesorio", Expte. N°496409/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial de esta ciudad, Salta, 24 de Abril de 2015.-

Dra. Rubi Velásquez - SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015

OP N°: 400006284

Factura de contado: 0004 - 00004426

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, sito en Ciudad Judicial - Avda. Solivia N°4671 esq. Avda. Houssay - planta Baja - de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados: "Toranzos, Bernabé s/Sucesorio" Expte N° 488473/14, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.

Salta, 27 de Abril de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015

OP N°: 400006282

Recibo sin cargo: 400000914

El Dr.: José Gabriel Chibán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Aguierre, Marcos Rene Sucesorio" - Expte. N°1-489.086/14, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Salta, 22 de Abril de 2.015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015

OP N°: 400006280

Factura de contado: 0004 - 00004425

El Dr. Federico Augusto Cortes. Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 5º Nominación, sito en Av. Bolivia N°4671 de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en autos "Lasquera, María Cristina; Guerrero, Santiago Ángel s/Sucesorio" Expte. N°490.410/14 cita mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres días, en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art 723 CPC y C) para que comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley.- Salta, 16 de abril de 2015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz - SECRETARIA(I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 400006279**Factura de contado: 0004 - 00004424**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (I) de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 1° Nom., Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Elías, Héctor Hugo, Ahuache, Sahara del Carmen por Sucesorio" Expte. N° 491.068/14, ordenar la publicación de los edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 05 de Mayo de 2.015.-

Sara del C. Ramallo - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 400006277**Factura de contado: 0004 - 00004423**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtren, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los Autos Caratulados "Gómez, Guadalupe Burgos de; Gómez Isaac s/Sucesorio" Expte. N°15817/79, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.- Salta, 19 de Marzo de 2014.-

Dr. Gonzalo F. Harris - SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 400006276**Factura de contado: 0004 - 00004422**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom., de Salta - Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados "Pinoe Uribe, Juan Carlos S/Sucesorio", Expte. N° 497.704/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.- Salta, de Abril de 2.015.-

Dra. Gabriela Veggiani - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100047715**Factura de contado: 0001 - 00063253****POR FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL: IMPORTANT E PROPIEDAD UBICADA EN CALLE JUJUY (ESTE) S/N EN SAN JOSÉ DE METAN. El día 15 de Mayo del 2.015 a horas 18,00 en calle España 955 Salta-Capital, por disposición del Sr. Juez del juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta Nominación en los autos que se le siguen a **COOPERATIVA AGROPECUARIA FORESTAL METAN LTDA s/Ejecución Hipotecaria**" Exp. N° 75.054/03. Rematare con la base de \$ 217.083 el Catastro N° 11.184. Secc b. Manzana 111. Parcela 5 del Dpto Metan Provincia de Salta. Extensión y Límites según títulos. Tiene una sup total de 5.004,72 mts, se encuentra ubicado en calle Jujuy (Este) s/n entre calle la Paz y José Hernández de Metan y consta de : Una construcción que consta de una habitación de 6 x 4 aprox, paredes de bloques de cemento, con una puerta y dos ventanas de madera, un baño con sanitarios incompleto, un depósito de 9m x 7m aprox. cerrado parcialmente en su parte superior, con techo parabólico con cabreadas de hierro y chapas de cinc, con un portón metálico además se constata que sobre la loza de la habitación una construcción parcial con aberturas, se observa al costado del mencionado inmueble y en terreno de la Cooperativa una casilla de madera prefabricada de 10 x 14 aprox. con techo de chapa y piso de tierra . ESTADO DE OCUPACIÓN: Reside la Sra. Evangelina Alderete DNI N° 20.798.909 y sus tres hijos menores: Gabriel Jesús, Perla Camila

y Néstor Alberto todos de apellido Lombardi quien lo hace en calidad de cuidadora del inmueble en atención de que manifiesta que tiene un Contrato de Comodato (no lo exhibe en este momento) todo lo arriba manifestado surge de constatación realizada por Juez de Paz a Fs 284. SERVICIOS: Cuentan con los servicios de energía eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural. CONDICIONES DE PAGO: Señala 30% a cuenta del precio con mas Sellado D.G.R 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el Art. 597 de la Ley mencionada, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien EDICTOS: Por tres días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno. Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Francisco Solá

Importe: \$ 390.00

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100047718

Factura de contado: 0001 - 00063258

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino del Juzgado de ira. Instancia en lo Civil v Comercial, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: "LEGARRETA, Fermín Ignacio vs. PEÑALOZA, Esperanza s/ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", Expte. N° 17.944/15, cita al Sr. Peñaloza, Esperanza y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N° 3647 - Dpto. Rosario de la Frontera, cuyos límites son: : al Norte con ribera margen derecha del Río Rosario; al Sur con Ruta Prov. Sec. N° 19; al Este con Matricula N° 3646 - Lote 5 - Finca San Martín de propiedad de Bacilio José Leal Finca y al Oeste con matricula N° 3648 - Lote 7 - Fca. San Martín de propiedad de Marta Haydee Iwasita; por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días a contar desde su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in- fine del CPCyC).-
San José de Metán, 11 de Mayo de 2015.-

Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100047704

Factura de contado: 0001 - 00063240

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Oran, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Oran, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ PISARELLO, ELIAS EMANUEL GERARDO S/ EJECUTIVO" Expte. N° 412/09, CITA al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

San Ramón de la Nueva Oran, 20 de Abril de 2.015.-

Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal - Dr. Gustavo José Adad, Secretario

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 100047106

Factura de contado: 0001 - 00062582

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Analía Valdéz Lico, en Expediente N° 485.847/14 en los autos caratulados "LERA SANTANDER IVAN ARIEL - Cambio de Nombre", hace saber que la Sra. SILVIA ANALIA SANTANDER D.N.I. N° 27.160.406, ha iniciado Juicio de Cambio de Nombre de su hijo menor de edad IVAN ARIEL LERA

SANTANDER D.N.I. N° 40.330.224, quien pretende se suprima del nombre de su hijo el apellido paterno "LERA", pudiéndose formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación del presente edicto (Art. 17 de la Ley 18.248). Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, una vez por mes en el lapso de dos meses.

Salta, 5 de Marzo de 2015.

Dra. Analía Valdéz Lico, SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 14/04/2015, 14/05/2015

OP N°: 400006296

Recibo sin cargo: 400000921

La Dra. Marta Inés Maturana, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Cecilia Gisela López, en Expte. N° 465540/14, caratulado: "Velásquez, Francisco vs. Rivera Aguilar, Eusebia - Tenencia de Hijos", ha resuelto citar a la Sra. Eusebia Rivera Aguilar, Certificado Nacional N° 105/95, N° 105 F.-110/27 y/o N° 110/99, nacionalidad boliviana, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.-

Salta, 20 de Abril de 2015.-

Dr. Victor Raúl Soria - JUEZ (I) ; Dra. María Daniela Chermulas - SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015

SECCIÓN COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 400006270

Factura de contado: 0004 - 00004417

Transferencia de Fondo de Comercio Mantra Travel Agency

Alejandra Paulina Acosta, Titular del Registro N° 17, informa que Silvia Nélide Anauati, DNI 31.397.075 vende a María Pia Sirombra, DNI 31.338.622 la Empresa de Viajes y Turismo Mantra Travel Agency, sito en calle Deán Funes N° 326 Planta Baja "B" de esta Ciudad.- Domicilio de las partes y oposiciones de ley en el estudio notarial sito en calle Zuviría N° 255 Oficina 5- Salta.-

Alejandra Paulina Acosta - ESCRIBANA

Importe: \$ 400.00

Fechas de publicación: 11/05/2015, 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047746

Factura de contado: 0001 - 00063299

INSTITUTO DE RADIACIONES DE SALTA SRL INSCRIPCIÓN DE GERENTES

Se comunica que por Acta de socios N° 17 de fecha 26 de mayo de 2014 se aprobó la designación de Gerentes del INSTITUTO DE RADIACIONES DE SALTA S.R.L. resultando designados como: Gerente General: Gastón Lemoine DNI 24.835.368 con domicilio especial en Córdoba 1233 6° -1055 Buenos Aires; Sub-Gerente General: Eduardo Enrique Represas DNI 4.981.915 con domicilio especial en Maipú 1210 piso 5° -1006 Buenos Aires; como Gerentes Titulares los Señores: Alvaro Rafael Kortzarz DNI 11.944.687 con domicilio especial en Córdoba 1233 6° -1055 Buenos Aires, Guillermo Malm Green DNI 17.363.524 con domicilio especial en Maipú 1210 piso 5° -1006 Buenos Aires, Jorge Raúl Postiglioni DNI 10.661.600 con domicilio especial en Maipú 1210 piso 5° -1006 Buenos Aires y como Gerentes Suplentes: Mario Oscar Di Nucci DNI 11.714.554 con domicilio especial en Córdoba 1233 6° -1055 Buenos Aires y Pablo Daniel Brusco DNI 19.000.885 con domicilio especial en Maipú 1210 5° piso 1006 Buenos Aires.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 27/04/2015

Importe: \$ 80.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 100047739

Factura de contado: 0001 - 00063289

MODIFICACIÓN CLAUSULA DE DURACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL (PRÓRROGA)**DABER SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.**

Los socios GRACIELA BEATRIZ RIVAROSSA DNI 13.143.273 y FERNANDO NICOLÁS DA ROLD DNI 33.591.864 en su carácter de únicos socios de la sociedad DABER SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L, vienen por este acto a modificar la cláusula segunda, por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 20 del 09 de marzo de 2015, en la que se dispuso la prórroga de duración del contrato social por el término de diez años a partir de la finalización del contrato constitutivo actual. La cláusula segunda será:

CLAUSULA SEGUNDA: Por unanimidad en uso de lo establecido en el Acta de Constitución, se prorroga la duración de la sociedad, "DABER SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L." por el término de 10 (diez) años, a partir de la fecha de finalización del contrato constitutivo, resultando como fecha 17 (diecisiete) de octubre de 2025. Dicho plazo podrá ser prorrogado por 10 años por decisión unánime de los socios.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 11/05/2015

Importe: \$ 80.00

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 100047731

Factura de contado: 0001 - 00063286

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DIGIO SRL: Clausula Tercera: "Objeto" Clausula Quinta: "Capital" Se hace saber por un día, que DIGIO SRL, CUIT 30-71214961-9, mediante acta de Reunión de Socios de fecha 14 de enero de 2015 y 05 de marzo de 2015, decidió por unanimidad en ambas reuniones, la modificación del Objeto y Capital Social respectivamente, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: **TERCERA: OBJETO:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, distribución, promoción, transporte, montaje, instalación, almacenaje, importación y exportación, mantenimiento, desarrollo, reparación, asistencia técnica, asesoramiento, intermediación, contratación y difusión de cualquier tipo de productos relacionados con la informática, incluido el Hardware y el Software, mobiliario de oficina, equipamientos auxiliares, mantenimiento y remodelación de obras civiles, construcción en seco y obras conexas como montaje e instalaciones eléctricas, cableados de redes, antenas de comunicaciones, alarmas, agua y gas. **QUINTA: CAPITAL SOCIAL:** El capital social será de \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas partes de \$ 100,00 (pesos cien con 00/100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en efectivo y en este mismo acto, de la siguiente manera: a) El socio MIGUEL ERNESTO CHAIN suscribe e integra 2.500 (dos mil quinientas) cuotas partes por un valor de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil con 00/100), y el socio DIEGO MARTÍN DÍAZ CUELLO suscribe e integra 2.500 (dos mil quinientas) cuotas partes por un valor de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil con 00/100).

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 08/05/2015

Importe: \$ 98.00

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 14/05/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100047684

Factura de contado: 0001 - 00063217

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONVOCASE a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para el día 5 de Junio de 2.015 a las 20 horas, en su sede social de calle Bartolomé Mitre N° 374 de esta ciudad, la que se regirá por los artículos 29 y siguientes del Reglamento Notarial - Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°:3.944, para

tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Ratificar la obligatoriedad de nuestros Servicios Sociales resuelta por Asamblea de fecha del 1 de Abril de 1.969.

Esc. Francisco Alfredo Borelli, Presidente - Esc. Maria Fabiana Nordera, SECRETARIA

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100047745

Factura de contado: 0001 - 00063298

CENTRO VECINAL BARRIO VÉLEZ SANSFIELD

Se informa a los señores socios que el día 06-06-2015 a horas 15 se realizará la Asamblea General Extraordinaria y Elección de Autoridades del centro vecinal, en calle Avda. Vélez Sarsfield N° 97. Transcurrido una hora se dará comienzo con los socios presentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lectura y consideración acta anterior
- 2.-Designación de dos socios para refrendar el acta
- 3.-Consideración de la Memoria, Inventario, Balances e Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios: 2012; 2013 y 2014
- 4.- Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización

Importe: \$ 40.00

Héctor Daniel López - Mabel Giménez

Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 100047741

Factura de contado: 0001 - 00063290

COLEGIO JOSÉ MANUEL ESTRADA

La comisión directiva de la Asociación Civil Colegio José Manuel Estrada, convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 9 de Junio de 2015, a hs. 17:00 en la sede social, sita en calle España 2251-Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al año 2014.
- 4) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5) Renovación de los miembros de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

Importe: \$ 40.00

Antonio Pérez Pérez, PRESIDENTE - Ibar T. Serrano, SECRETARIO

Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 100047740

Recibo sin cargo: 100005583

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL NIÑO AISLADO - A.D.A.N.A.- SALTA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea General ordinaria que se realizará el día viernes 29 de mayo de 2015 a las 11.30 hs, en el local de la asociación calle Martín Cornejo 98, salta capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lectura del acta anterior,
- 2- Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario correspondiente al año 2014, informe al órgano de fiscalización.
- 3- Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.

Sin cargo

Graciela Cantero, PRESIDENTE - Héctor Dondiz, SECRETARIO

Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 100047730

Factura de contado: 0001 - 00063284

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE SALTA (APASS)

La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE SALTA (APASS), convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 26 de Junio de 2015, a Hs. 15.30, en la sede

social de la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA, sito en calle España N° 339 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración del informe económico presentado por el actual Consejo Directivo, que va desde 1º de Enero al 31 de Mayo de 2015.
- 3º) Lectura y consideración del Reglamento Interno.
- 4º) Aumento de la cuota social.
- 5º) Elección para la renovación total del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora por el término de 2 (dos) años, (Arts. 18 y 19 del Estatuto Social).
- 6º) Informe de la junta Electoral sobre el resultado del escrutinio.
- 7º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

OBSERVACIONES: Las Asambleas se realizaran en el día y horas fijados, siempre que se encontraran presentes más de la mitad de los socios con derecho a voto. Media hora después de la hora fijada, la Asamblea quedará válidamente constituida y se celebrará con cualquier número de socios presentes, inclusive en los casos de reforma de los estatutos y disolución de la Asociación. (Art. 37 del estatuto social.) Para participar de las Asambleas, los socios deberán encontrarse al día con las cuotas sociales (para este caso pagado el mes de Mayo 2015), no encontrándose suspendido por el Consejo Directivo y tener al día el pago anual de la matrícula. (Art.38, último párrafo del estatuto social.)

CRONOGRAMA ELECTORAL: 1º) El día 10/06/2015, de hs. 9 a 13: Recepción de lista de candidatos; 2º) El día 11/06/2015, de hs. 9 a 13, período de tachas e impugnaciones; 3º) El día 12/06/2015 a hs. 12: Oficialización de listas de Candidatos. Todos los actos de la Junta Electoral antes mencionados se realizarán en la sede de la Asociación sito en calle San Luis N° 391 de esta ciudad. El Acto eleccionario se realizará en el horario de 15.30 a 17.30 en la misma sede donde se realizará la Asamblea: España n°. 339 - Salta. Toda la documentación que será objeto de tratamiento en esta Asamblea, se encontrará a disposición de los Señores Socios en Secretaría de la Institución en horario de oficina, con 15 días de anticipación al acto asambleario, es decir desde el 10/06/2015, tal como lo exige la Resol.114/08 de la D.G.I.P.J.

Rogelio David, PRESIDENTE - Jorge Luis Costas Zottos, TESORERO

Importe: \$ 82.00

Fechas de publicación: 14/05/2015

OP N°: 100047710

Factura de contado: 0001 - 00063247

CLUB NÁUTICO SALTEÑO - Asociación Civil sin fines de lucro

Llamado a Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 06 de junio del corriente año, a hs. 19:30, en las instalaciones del Club Náutico Salteño, Ruta Prov. 47, Km.16, Embalse General Manuel Belgrano - Cabra Corral, Provincia de Salta.

Orden del día:

1. Consideración de las reformas estatutarias proyectadas para los artículos 4º, 45º y 51º, del estatuto en vigencia.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Importe: \$ 80.00

Ing. Guillermo R. Kanzig, Presidente - Dr. Ricardo R. Chazarreta, Secretario

Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL
OP. N° : 100047748**

Saldo anual acumulado	\$ 307313.50
Recaudación del día: 13/05/2015	\$ 2667.00
Total recaudado a la fecha	\$ 309980.50

Sin Cargo

e) 14/05/2015

**Recaudación Ciudad Judicial
OP N°: 40006297**

Saldo anual acumulado	\$ 78588.90
Recaudación del día: 13/05/2015	\$ 674.00
Total recaudado a la fecha	\$ 79262.90

Sin Cargo

e) 14/05/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

formato digital editable

(WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina